

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5010.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Fuera de Córdoba.

VIERNES 5 DE ABRIL DE 1867.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Sección editorial.

EL TRABAJO con relación á la salud.

Los higienistas han citado muchas veces este precepto de Platón: "en tu cuerpo se altera por el reposo y la inacción," y se conserva principalmente por el ejercicio y el movimiento; el reposo es un mal así para el alma como para el cuerpo."

Demostrando este principio, cuya verdad es notoria, Mr. Boucharat ha probado con argumentos tomados de la higiene práctica, que el trabajo físico e intelectual es una necesidad de la organización del hombre y una condición de salud, de moralidad y de progreso.

Pero si esto es indudable, lo es también que el trabajo debe armonizarse con los elementos de vida y con las condiciones físicas e intelectuales del individuo.

Las fuerzas puestas en acción por el trabajo corporal, necesitan repararse con el alimento, y para que se conserven las condiciones normales de salud y de bienestar, es necesario que la reparación sea proporcional al trabajo producido.

El trabajo corporal exagerado tiene sus inconvenientes y sus peligros. Se observa que los animales agobiados por el trabajo excesivo, experimentan profundas alteraciones en la sangre, a las que siguen varias clases de fiebres de carácter grave. Las fatigas reiteradas, si están acompañadas sobre todo de un frío continuo y de una alimentación escasa, suelen desarrollar epidemias terribles que se experimentan con bastante frecuencia en los ejércitos en campaña. En 1759, cuando el escorbuto hacia estragos en el Canadá, se observó que los soldados de dos fuertes cuya guarnición constaba de igual número de hombres sometidos todos a iguales condiciones de cama, alojamiento y alimentación, fueron invadidos en muy diversas proporciones. En el fuerte Willian, donde el trabajo producido por el servicio era excesivo, se contaron noventa atacados de escorbuto, y en el fuerte Auguste, en que el servicio no traspasaba el límite de las fuerzas humanas, solo se contaron dos. Pero si el exceso del trabajo, como todos los excesos, produce desequilibrios en la economía, la falta absoluta de él, aparte de los gravísimos males morales que trae consigo, destruye las organizaciones más robustas.

La inercia corporal produce efectos desastrosos sobre la economía, revelándose su influencia en el aparato digestivo, en las principales excreciones, en el sistema muscular, en el ca-

nivel de sus facultades mentales se agobian de una manera terrible.

A desterrar estos inconvenientes tiende la ciencia en sus aplicaciones prácticas.

El trabajo, pues, es la primera condición de la dicha del género humano; pero es necesario ejercerlo en la justa medida que cumple á los seres racionales, a lo cual conducen los adelantos modernos en la medicina que se encaminan á mejorar todas las condiciones del hombre. Pero este mejoramiento, que no implica nunca la cesación del trabajo, no releva jamás á la humanidad del cumplimiento de una ley, que aunque aparezca muchas veces una penal, es por el contrario la primera condición de su bienestar y de su dignidad. A pesar de todas las máquinas, siempre quedará un trabajo útil para los brazos del hombre, aun cuando se centuplicase su número sobre la tierra. Las máquinas ejecutarán las tareas nocivas á la vida; alejarán más y más los peligros del trabajo excesivo; multiplicarán para todos las condiciones de bienestar; permitirán llegar á ese ideal á que se aspira en la distribución del tiempo, entre las ocupaciones del cuerpo y del espíritu; ofrecerán á todos esa variedad de trabajo, que separando de él lo que se opone á la higiene, conserva lo que es perfectamente conforme al desarrollo regular de todas las facultades del hombre; acabarán en fin, con los abrumadores sufrimientos de las tareas rudas y penosas, que serán ejecutadas por las máquinas, quedando reservado al hombre el verdadero trabajo aristocrático en todas sus esferas. Pero el trabajo subsistirá siempre; no hay otro medio de conseguir la vida del alma que es la inteligencia; no hay sin él elemento posible de libertad, de engrandecimiento ó de progreso, pues esos mismos resultados que hoy se observan en el maravilloso desarrollo de nuestros adelantos modernos, prueban la exactitud de esta máxima de Luis XIV: "por el trabajo se reina."

La máxima es excelente, sepamos aprovecharla.

La máxima es excelente, sepamos

autoridad competente, pudiendo desde luego establecer para ello y para la observancia de este mandato el guarda ó guardas que á bien tuviere, los cuales serán respetados en el cumplimiento de su obligación. Y para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia se fija el presente en Córdoba á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—*José de la Cerda.*—Por mandado del Sr. Juez.—*Rafael García Castillo.*

Sección de noticias.

NACIONALES.

El gobierno ha retirado el dia 1º del Senado, el proyecto de ley por el que se hacia disfrutar de los beneficios de la ley de retiros de 1865 á los maestros armados y á los empleados en las maestranzas militares.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba con fecha 13 de marzo último, por conducto del cónsul en Southampton, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

En sesión celebrada el 1º por la junta superior de ventas de bienes nacionales, se ha acordado la adjudicación de 1429 fincas, tasadas en 27.808.896 rs., y rematadas en 43.019.973 rs., resultando una diferencia á favor del Tesoro público de 15.211.077 rs.

También se aprobó la redención de 32 censos, capitalizados en 601.894 rs.

Las juntas provinciales de ventas han aprobado durante la primera quincena del mes de marzo último la redención de 1039 censos de menor cuantía, cuya capitalización asciende á la cantidad de 847.684.

El 1º se reunió en el Senado la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley hipotecaria que quedó pendiente en la legislatura anterior.

ESTRANJERAS.

Aseguran de Florencia que el baron Ricasoli ha logrado que el rey aprueba la entrada del Sr. Rattazzi en el ministerio, diciéndole que sin ello sería inevitable un ministerio formado por la fracción de la izquierda de la cámara. El baron Ricasoli conservará la presidencia sin cartera y el Sr. Rattazzi ocupará la del Interior. A excepcion del Sr. Visconti Venosta todos los demás ministros seguirán desempeñando sus respectivos cargos.

En la cámara de los Comunes, y en la sesión del 20, varios oradores defendieron el bill de reforma, y otros, entre ellos el Sr. Bright, lo combatieron. El Sr. Disraeli se quejó del tono dictatorial del Sr. Gladstone; dijo que no se ha opuesto á añadir un bill de franquicia á los inquilinos, y que está también dispuesto á renunciar á la proposición del doble voto. Se procedió á la segunda lectura del bill. La cámara se reunirá en secciones para examinar el bill el dia 8 de abril. El Sr. Disraeli presentará los presupuestos el dia 4.

Los periódicos portugueses dan por menores del meeting celebrado el domingo ultimo en Lisboa, al que asistieron mas de 4000 personas. Las deliberaciones del meeting estaban impresas de antemano, y el pueblo no hizo mas

que aprobarlas y proponer la formación de un comité, cuya presidencia quería conferir al marqués de Loulé para que fuese el intérprete, cerca del gobierno, de los deseos populares.

El dia 24 se reunieron en Oporto algunos obreros y por medio de gritos sediciosos trataron de turbar el orden público. El prefecto, acompañado de alguna fuerza y del jefe de la guardia municipal, pudo restablecer el orden después de hacer varias prisiones.

El sultán ha concedido al virey de Egipto el derecho de acuñar moneda y de hacer los nombramientos para los grados superiores de su ejército; pero se reserva el derecho de gobernar las ciudades santas.

El principe de Galles ha manifestado que no puede venir á París durante la exposición Universal á causa del mal estado de salud de la princesa de Galles.

El 26 del pasado hubo una larga entrevista á que se dà importancia política entre el emperador Napoleón y el principe Napoleón. Inmediatamente después el principe fué á visitar al principe imperial cuyo estado de salud no es todavía completamente satisfactorio.

La Cámara de los representantes de Washington ha aprobado una resolución, declarando que el pueblo norteamericano vigila con la mayor atención la confederación canadiense proyectada y expresando sus simpatías en favor de la Irlanda.

El duquedo Luxemburgo, que tanto llama hoy la atención de Europa, pertenece á España como todos los países Bajos. Es positivo que el general Froissard, ayo del principe imperial, ha salido para el Luxemburgo.

En la sesión del 28 el Cuerpo legislativo francés votó en principio la abolición de la prisión por deudas, toda vez que el art. 1º, ya aprobado, dice así: «Se suprime la prisión en materia mercantil, civil y contra los extranjeros.» La cámara acogió con aplausos el resultado de la votación.

El baron de Tomaco, presidente del gabinete del gran duquedo Luxemburgo, se halla en este momento en el Hay, celebrando varias entrevistas con el principe Enrique de los Paises-Bajos, lager-tiente del rey en el gran duquedo.

Se ha repartido á los representantes extranjeros en Constantinopla una Memoria del gobierno otomano, asegurando que todas las promesas de 1866 serán cumplidas.

Variedades.

EL AYUNTAMIENTO DEL CARPIO AL BIZARRO GENERAL DE LA ESCUADRA DEL PACÍFICO.

El Excmo. Sr. D. Casto Méndez-Núñez.

Con estremada porfia, de nobles pueblos estraña, el Perú dirige á España su acento provocador; ese país que ya un dia miró á Pizarro valiente, ante el cual dobló la frente y se humilló á su valor.

Cuando el innoble pigmeo, lleno de furia indiscreta,

se atrevió contra el atleta sus denuestos á lanzar, si de sus fuerzas trofeo, pronto viera entre sus brazos de sus miembros los pedazos temblorosos palpitar?

¡Cuando la horrible pantera, que á traicion mata cobarde, de su poder hizo alarde ante el rugiente león? ¡Cuando el águila altanera, que amaga subir al cielo, alcanzar pudo en su vuelo el repás y astuto halcon?

¡Vanos insultos! que España, la vencedora en Lepanto, por su honor, que ama tanto, ansiosa quiere luchar. La luz brillante que baña las páginas de su historia, siempre anhelando su gloria no deja nunca empañar.

Nadie llega impunemente á herir su honor sin mancilla, que en los hijos de Castilla hiere la sangre del Cid. Por eso lleno de ardiente valor y noble pujanza, al mar Pacífico lanza sus hijos tras de la lid.

Y van las naves hermosas, sus vanderas dando al viento, con los héroes, que portento de esfuerzo y bravura son. Y se uestran orgullosas de llevar, haciendo frente, á Méndez-Núñez valiente, que honra es de la nación.

Ya se acercan esforzadas, y con rumbo seguro y cierto, ante el bien armado puerto del Callao á combatir.

Qué son sus torres blindadas, sus murallas y cañones, si de España los leones van á vencer ó á morir?

La densa y opaca niebla que oscurece el claro cielo, alzando su vago vuelo se empieza á desvanecer. Nuestra escuadra la mar puebla, que en noble denuedo arde, y el Callao con vano alarde vé orgulloso aparecer.

«Marineros y soldados» —con voz intrépida exclama Méndez-Núñez— «hoy reclama el patria vuestra valor» — «Como buenos y esforzados en vuestro arrojo, confía, porque ya es llegado el dia de que venguemos su honor.

«No se spague un solo instante, valientes hijos de España, ese ardor que os acompaña y ese anhelo por luchar. «Y en la lid horrorizante, en la encendida pelea, con gloria morir os vea, ó denodados triunfar.»

Celó la voz, y del viento y del mar entre el ruido del cañón el estampido tan solo se dejó oír. Y se ven cada momento cruzar los espacios miles de inflamados proyectiles y los muros derruir.

Crece el ardor belicoso, se traba fiero el combate..

mas qué importa! ¡no se abandona el denuedo español!

Que alcanzando con honroso

esfuerzo nuestra victoria, se hace digno de una gloria que deslumbra al mismo sol.

Salud al bravo y ardiente Méndez-Núñez, que esforzado por España ha salpicado con su sangre el ancho mar! Salud á nuestra valiente marina, que ya del mundo, por su valor sin segundo se hace noble respetar!

Gacetilla.

—Salva vidas.—Ya que ha ocurrido en Montoro la inevitable desgracia que saben nuestros lectores, bueno será que, hallándose en aquella ciudad el joven arquitecto del distrito, el Sr. Alcalde de la misma, con el celo que se dedica al desempeño de sus atenciones, haga cuantos esfuerzos sean posibles á fin de evitar la repetición de estos sucesos con que se halla amenazada parte de la calle y del camino.

—Muy bien.—Se está recogiendo el material que hace tiempo obstruía parte de las calles de los Tejares y del Gran Capitan, con lo cual quedarán ambas vías espeditas para los días de las próximas fiestas.

—Los conozco.—La lluvia iba á convertirnos en galápagos en Córdoba. —Yo no temo á los galápagos, —sino á los hombres con conches.

—Ferro-carril.—Salió cierta la noticia de la variación de horas para la salida y entrada de los trenes desde el dia 10 del corriente mes. No hemos recibido aun los cuadros de marcha de los trenes respectivos á las líneas de Madrid y Málaga; pero si se nos ha remitido el de la Cerdoba á Sevilla, que es como sigue:

Habrá tres trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana y llegará á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. El segundo, que llevará el correo, sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 45 minutos de la tarde. Y el tercero deberá salir de Córdoba á las 4 de la tarde, llegando á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche.

De Sevilla saldrá el primero á las 5 de la mañana, y llegará á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo, que traerá el correo, saldrá de Sevilla á las 10 y 5 minutos de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 57 minutos de la tarde. Y el tercero deberá salir de Sevilla á las 5 de la tarde y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

—Desgraciados.—Los cadáveres estriados entre los escombros de Montoro fueron trasladados á la última morada después de celebrarse un decente funeral, al que asistieron casi todos los vecinos.

—Cantar de circunstancias.—Ayer cuando eran las dos—el calor me achicharraba.—Eras tú ó eran tus ojos los que con fuego abrasaban.

—Percance.—El tren que venia el domingo de Cádiz sufrió un descarrilamiento sia consecuencias á causa de haberse interpuesto dos bueyes en la vía.

—Crimen.—Un anciano que vivía sólo en la villa de Espeso fué encontrado hace pocas noches muerto en su casa. Estaba tendido en el suelo con una herida en la cabeza, otra en el cuello y otra en el pecho. Dos hombres á quienes

nes vió huir el sereno fueron detenidos. Además han sido presas otras varias personas.

—Mas vale así.—Desde mañana se espondrá la carne de vaca dos cuartos menos en libra, ó sea á 38 cuartos.

En estos tiempos de sávalos, de bacalao y potaje, si la carne no es barata no hacen caso de la carne.

—Aprobado.—Se ha empezado a resonar el empedrado de la calle de Santa María de Gracia.

—Obra excelente.—Hemos visto las magnificas cancelas que para la fonda Suiza se han construido en la fábrica de fundición de hierro establecida en esta Ciudad, Campo de la Industria, ó sea las Ollerías. Su excelente y gracioso dibujo, primorosamente ejecutado, llama la atención general y honra á aquel establecimiento que con gusto vemos prosperar mas cada dia.

—Cabildo.—Hoy á la una de la tarde celebrará cabildo general la cofradía de Jesus Nazareno, y en él se resolverá si sale ó no procesionalmente en el próximo Viernes Santo.

—Procesión.—El Viernes Santo por la tarde se reunirán en la iglesia de San Agustín las imágenes de Jesus Nazareno, Jesus Preso y el Crucificado, y reunidas con la de la Virgen de las Angustias recorrerán las calles de las Rejas don Gomez, Juan Rufo, Alfaros, Liceo y Arco Real á la Compañía, regresando, después de terminado el Santo Entierro, por la calle de San Pablo al Realijo, seguirá la ultima imagen por la calle del Lodo. Acompañará á esta procesión de las bandas municipales.

—Mas vale así.—El dia 14 del pasado fueron presentados al Rey Vctor Manuel los dos caballos que por su encargo se compraron hace poco tiempo en esta capital, y fueron muy del agrado de S. M.

—Poesía.—Por circunstancias particulares no hemos podido insertar hasta hoy la linda poesía que verán nuestros lectores en la sección correspondiente, que hace algún tiempo que se halla en nuestro poder.

—Sorteo.—Verificado el del domingo se suspenderán hasta nueva orden las demás operaciones de la quincena.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de plomo y calamina titulada La Fuentaniza, sita en el cerro Calera de Rojas, término de esta capital.

—Uniforme.—Desde el primero del actual, según recientes disposiciones, es obligatorio el uso de uniformes á los individuos del cuerpo de telégrafos para los actos de servicio. El modelo para el propio de un cuerpo de administración civil, y que se ha tenido el buen gusto de traer de la profusión de bordados y colores; solo que su autor no ha podido sobreirse á esa asán que en nuestra nación existe de militarizar todo, y adoptó para las insignias el sistema de estrellas.

—Cofradía.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de plomo y calamina titulada La Fuentaniza, sita en el cerro Calera de Rojas, término de esta capital.

—Cantar de circunstancias.—Ayer cuando eran las dos—el calor me achicharraba.—Eras tú ó eran tus ojos los que con fuego abrasaban.

—Percance.—El tren que venia el domingo de Cádiz sufrió un descarrilamiento sia consecuencias á causa de haberse interpuesto dos bueyes en la vía.

—Crimen.—Un anciano que vivía sólo en la villa de Espeso fué encontrado hace pocas noches muerto en su casa. Estaba tendido en el suelo con una herida en la cabeza, otra en el cuello y otra en el pecho. Dos hombres á quienes

(202)

CAPITULO VIII.

El viaje.

La duquesa era una de esas mujeres que no creen tan fácilmente en el buen éxito de los sucesos. Así es que por muy grande que fuese su alegría al ver que el joven aceptaba aquel papel que antes había rechazado, consintiendo en la eventualidad de una sustitución que podía colocar en el trono de Francia al hijo natural del rey en lugar de su heredero legítimo, se contuvo y dijo con selenite gravedad:

—Hijo mio, te veo sufrir tanto, tienes tanta nobleza y tanta hermosura, y estoy tan persuadida de que eres el preferido de tu padre, que no tengo valor para detenerte ni imponer silencio á mi corazón. ¡Vé hijo mio; Dios está de tu parte!

Rafael escuchaba las máximas de esa moral impiá, pensando que su

(207)

CAPITULO VIII.

El viaje.

La duquesa era una de esas mujeres que no creen tan fácilmente en el buen éxito de los sucesos. Así es que por muy grande que fuese su alegría al ver que el joven aceptaba aquel papel que antes había rechazado, consintiendo en la eventualidad de una sustitución que podía colocar en el trono de Francia al hijo natural del rey en lugar de su heredero legítimo, se contuvo y dijo con selenite gravedad:

—Hijo mio, te veo sufrir tanto, tienes tanta nobleza y tanta hermosura, y estoy tan persuadida de que eres el preferido de tu padre, que no tengo valor para detenerte ni imponer silencio á mi corazón. ¡Vé hijo mio; Dios está de tu parte!

Rafael escuchaba las máximas de esa moral impiá, pensando que su

(206)

—Pues entonces! repuso el joven, si estos dos hombres han nacido enemigos, bien pueden cruzar sus espaldas.

El odio constituye la igualdad: uno de los dos dejará de existir antes de mañana.

—Dónde está ese hombre á quien tanto me parecio?

—Dónde está ese Enrique de Valois que quiere desterrar? Uno de los dos será rey.

—El yo poseeremos á Catalina. ¡El juicio de Dios resolverá!

—¡Gracias, Dios mio! exclamó madame de Etampes ahogando un grito de alegría.

Los infernales maquinaciones de la duquesa triunfaban por su de la lealtad y rectitud de Rafael, y los dos hijos del rey de Francia iban á disputarse en las sombras la herencia de un padre moribundo, el trono vacilante de Francisco I de Valois.

—Vamos hijo mio, ya es llegada la hora; es preciso partir.

general, se diferencian en que el emblema y estrellas van entre una palma y una rama de encina.

Apremios. — Se han tomado ligeras y energicas disposiciones por el señor Gobernador civil de esta provincia para que los pueblos paguen inmediatamente lo que adeuden á los fondos de instrucción primaria y los profesores cobren las mensualidades que se les adeudan.

—Qué hay seguro? — Hace dos noches que desapareció una de las mujeres del establecimiento llamado Fábrica de cristal. El escapote fué arriesgado.

Subasta. — La del carbon vegetal que ayer anuncia nos se estiende también al de la factoría de utensilios de Córdoba, y por lo tanto se celebrará igualmente en la comisaría de guerra.

Convocatoria. — El juzgado de Pozoblanco cita á los que se crean con derecho á los bienes de D. Martín Nieto López, vecino que fué de dicha villa y que ha fallecido sin testar.

Diálogo de Gil Blas. — ¿Qué tiene usted, doña Juana? — Estoy inconsolable. — Pero ¿por qué? — Se me ha perdido el guarda-pecho. — Era de oro? — No señor, de cartón. — La criada de doña Juana. — Si es donde guarda la pelusa.

La moda elegante ilustrada. — Periódico de las familias. — Sumario de las materias contenidas en el número 13 que se acaba de repartir. — SECCION DE MODAS Y LABORES. — Corpino-peplum. — Peinado para casa. — Dos dibujos para sombreríos chinos. — Registro para libro. — Cabeza de ciervo (tapicería). — Botita para señora, (labor al crochet). — Punta de aguja calado, para velos de cortinas pequeñas, etc. — Velo á punto de aguja. — Crochet jaspeado. — Ruló ó vivo grueso.

— Zagaljo al crochet para niño ó niña de uno ó dos años. — Nueve modelos de trajes diversos. — Mesilla de tigera. — Medallón para álbum ó cartera. — Velillo para globo de lámpara. — Pantalla de plumas. — SECCION LITERARIA. Una aventura trágica, por D. M. de F. — La música entre los árabes españoles, por D. F. J. Simonet. — Locos deseos, por

Antonino Chocomeli Codina. — Los vecinos de Darlingen, novela de Enrique Conciencia, traducida por la señora doña Faustina Saez de Melgar. — Problemas de ajedrez.

Caso raro. — Acaba de llegar á Alicante una mujer poseída de una locura extraña. Procedente del hospital de Argel, en donde se hallaba enferma, fué embarcada en un falucho malterquín que se dirigía á dicho puerto, pero que tuvo que pasar á Mahón á hacer cuarentena, de modo que el buque ha invertido en su viaje veintiún días. En todo este tiempo la enferma ni se ha movido de su litera ni ha tomado alimento alguno, presentándose únicamente á beber dos vasos de agua diarios, llegando á tal estado de postración, que se la habría creído muerta á no ser porque de vez en cuando entonaba un canto monótono. Sin embargo, en los últimos días aumentó su abatimiento de un modo tan alarmante, que cuando el jueves llegó el falucho al puerto de Alicante y fué necesario desembarcarla, todos creyeron que había dejado de existir; pero al llegar al hospital, donde en la actualidad se baile, empezó á cantar de nuevo su monótona sismosis; á los que le preguntan por qué no come, responde: porque Dios no quiere; y sigue en su extraordinaria vigilia, que naturalmente está llamando la atención de los facultativos que la asisten.

Literatura dramática. — Con motivo de la próxima Exposición Universal, los teatros de París van á sacar del olvido el antiguo repertorio de Victor Hugo, Casimiro Delavigne y Alejandro Dumas, padre. Es muy posible que este recuerdo de una literatura que en su tiempo hizo gran ruido, que esta rehabilitación de un teatro que caracteriza una época, tenga alguna influencia regeneradora sobre la moderna literatura francesa.

— Pleito diario. — Hay en Madrid un literato que se levanta muy tarde todos los días. Cuando sus amigos se burlan de su pereza, él les contesta: «Todas las mañanas me veo obligado a sentenciar un pleito entre la pereza y la diligencia. Esta me exhorta á que me levante y me ocupo de cosas útiles; la otra sostiene que estoy mejor en la cama, y que el descanso vale más que el trabajo». Mientras disputan las dos, yo las escucho atentamente hasta que se ponen de acuerdo. Esta es la causa de levantarme tarde.

NOTAS. — Los señores que han estado abonados en la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta las doce del día del Domingo 7 del corriente, por si gustan continuar disfrutándolas, desde cuya hora dispondrá la empresa de las que queden vacantes.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Petrócino, en la Compañía.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Vicente Ferrer, confesor. — **Jubileo circular.** — En la Iglesia del hospital de la Misericordia.

— En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. José María Ibarra.

— Último día de quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro en la iglesia de Santa Cecilia, por la mañana.

— Último día de ejercicios en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores á las cuatro de la tarde, y predicará el Sr. D. Pedro García Llergo.

— Último día de novena á S. Vicente Ferrer en la Iglesia de S. Pablo, á las oraciones.

— Último día de septenario de Dolores en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

— Quinto día del solemne quinario á Ntro. Padre Jesús de la Cercle, en el Convento de la Purísima Concepción, á las cinco y media de la tarde.

— En todas las parroquias habrá durante la Cuaresma los ejercicios de cumbre á las oraciones, y además en las iglesias de S. Basilio, la Merced, S. Pedro de Alcántara, Ntra. Sra. de la Aurora y Jesús Nazareno.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Petrócino, en la Compañía.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

ABONO.

Se abre el primer abono por 20 representaciones de zarzuela, que empezarán el Domingo 21 del corriente, á los precios siguientes:

Palcos principales. 30 rs. 50 rs.

Plateas y faltriqueras. 25 . . . 40

Balcas. 4 . . . 6

Lunetas. 3 . . . 4

Delanteras de piso alto. 1 . . . 2

Entrada general. 4 . . . 4

NOTAS. — Los señores que han estado abonados en la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta las doce del día del Domingo 7 del corriente, por si gustan continuar disfrutándolas, desde cuya hora dispondrá la empresa de las que queden vacantes.

Para recibir los avisos de los señores que quieran continuar, ó hacer nuevos abones, estará abierto el despacho de billetes todos los días, hasta el 20 (excepto el Jueves y Viernes Santo), desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los señores que se suscriban á este permiso y continúen hasta el fin de la temporada, no tendrán alteración en los precios de sus localidades en el segundo abono que comprendrá los días de la feria de la Salud.

Los militares y empleados que se abonen y designen que suscriban por asuntos del servicio, ó por trastocación á otro punto, tienen derecho á que se les devuelva el importe de las funciones que no hayan de disfrutar.

Las zarzuelas que se pondrán en escena serán escogidas entre las mejores del repertorio antiguo y moderno; estando decidida la Empresa á evitar tanto sea posible las repeticiones, yá exponerlas con todo su aparato. Entre las modas se ejecutarán las siguientes: *El Joven Telmaco*, *Las Amazonas del Tormes*, *Afra la hermosa*, *El Gran Bandido El Caudillo de Baza* y otras.

Alcance.

GORTES.

La sesión ha tenido lugar bajo la presidencia del Sr. Bela.

Se presentó una protesta contra las actas de Málaga.

Se pusieron á discusión los dictámenes de la comisión de actas leídas ayer.

El marqués de Sardón combatió las actas de Ávila, que fueron defendidas por los Sres. Morillo y Morano y quedaron aprobadas.

En su consecuencia fueron proclamados diputados los electos por las provincias de Alcalá, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Palencia, Pontevedra,

Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

También se aprobaron después su debate las actas de Guanajuato.

El Sr. Presidente manifestó que aprobadas 275 actas de las 287 presentadas, mañana se constituirá definitivamente el Congreso.

Y se levantó la sesión á las dos y media.

En el Senado no la hubo este día.

La *Gaceta* del 13 publicó el siguiente real decreto:

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros, venían a decretar lo siguiente:

Art. 1.º La sección de carabineros y veteranos que forma parte del cuerpo de carabineros del reino, fué creada por real decreto de 26 de setiembre de 1865, prestará el servicio especial de su instituto en los pueblos, muelles, bahías, puntos de descarga y de reconocimiento y en los recintos de las aduanas terrestres y marítimas.

Art. 2.º Para el servicio que corresponde al art. 2.º del expresado decreto presta esta fuerza en los ríos de las poblaciones en que la Hacienda pública administra los derechos de consumos, y en los fiestos, puentes, portillos y demás puntos de reconocimiento de las especies sujetas al referido impuesto, se establece un reguardo especial de consumos, cuya organización se ajustará al reglamento que ha tenido lugar.

Art. 3.º Para el servicio que corresponde al art. 3.º del expresado decreto se establece una fuerza en los ríos de las poblaciones en que la Hacienda pública administra los derechos de consumos, y en los fiestos, puentes, portillos y demás puntos de reconocimiento de las especies sujetas al referido impuesto, se establece un reguardo especial de consumos, cuya organización se ajustará al reglamento que ha tenido lugar.

Art. 4.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 5.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 6.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 7.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 8.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 9.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 10.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 11.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 12.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 13.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 14.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 15.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 16.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 17.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 18.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 19.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 20.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 21.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 22.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 23.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 24.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 25.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 26.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 27.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 28.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 29.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 30.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 31.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las grandes potencias interesadas se hayan puesto completamente de acuerdo.

Art. 32.º El Diario Oficial desmiente los rumores, ya muy acreditados, de la cesión del gran duque de Luxemburgo, y añade que no puede tratarse dicha cesión sino cuando las

Devocionarios y Semaneros Santos,

DESPACHO

DEL DIARIO DE CÓRDOBA,

calle de San Fernando, núm. 34.

Arrendamiento. Desde el próximo San Miguel se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 8-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 2 calle Horne del Cristo, acristalada, con agua de pie y jardín. Para tratar calle de las Cabezas núm. 3. 8-4

Ladrillos. Se venden ladrillos nuevos y medios id. id., y se arrienda una casa muy cómoda en la parroquia de la Magdalena; en la núm. 42 calle de la Palma darán razon. 4-4

Venta. En la calle de Armas núm. 3 se enagenta una imagen nueva de Jesús Nazareno de estatura natural. 4-4

Venta. La de una bomba de volante con 25 varas de tuvo de plomo. En casa de la Sra. Marquesa de las Escaleras darán razon. 4-4

Patatas. En la calle Mayor de Santa Marina, núm. 23, se venden patatas manchegas superiores a 4 re. arroba. 4-4

Perdida. El domingo último se perdió un rosario engarzado en plata, con la María bastante grande y cuentas blancas, desde la Iglesia de San Pablo á la calle del París. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de Fernando Colón, número 7, y se le dará una gratificación. 4-4

Arrendamientos. Para desde San Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta Ciudad. 4-4

Otra calle de Góngora núm. 14, con buenas habitaciones y recientemente obrada. 4-4

Otra calleja de Guinán núm. 12, lindando con la anterior. 4-4

Otra calleja de Pastores, núm. 16, recientemente obrada, con ocho habitaciones, aproposito para casa de vecindad. 4-4

Otra calle Jurado Aguilar, núm. 6. 4-4

Otra calle Ollerías, núm. 35, con espaciosas habitaciones, graneros, tinabones y cuadra. 4-4

Otra calle Castillanas, núm. 83. 4-4

Otra calle San Juan de Letran, núm. 93. 4-4

Podrán hacerse proposiciones á su dueño don Manuel García Lovera, calle de Letrados número 18. 4-4

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado Orden bajo, término de esta ciudad, á media legua de Guadalcazar. Se oyen proposiciones calle puerla del Osario núm. 30. 4-4

Almacén de música. 4-4

En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, hay un gran surtido de música nacional y extranjera á los mismos precios, que en los Almacenes de Madrid y París, de donde se hace venir la que se deseé, sin recargo alguno de portes ni comisión. 4-4

Barato de papel de fumar. 4-4

En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una carta á 6 mrs.

Dosena de id. á 15 stns.

Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel dorado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de S. Francisco, frente á la puerta de Hierro; en la del número 38 ó en la redacción de este periódico darán razon. 4-4

Diccionario de cocina, repostería, confitería y pastelería. Se publicará por entregas de 16 páginas con láminas, al precio de medio real la entrega, y se suscribe en el despacho de este periódico. 4-4

Ley de organización de los Ayuntamientos, con las reformas introducidas por el Real decreto de 21 de Octubre de 1866, reglamento para su ejecución, tablas del número de electores, elegibles, etc., concordada, comentada y anotada por D. Fermín Abeilla. Se vende en el despacho de este periódico. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda un apartado de casa amueblado, hasta la mitad próxima, calle de San Alvaro, núm. 3-4. 4-4

Venta de fresa y alcachofas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden alcachofas por docenas, lisa fija á 5 rs. libra y fresas á 4 rs. todo recién cocido y de la mejor calidad. También hay de venta flores de varias clases. 4-4

Aviso al público. En la calle del Rosalejo, núm. 24, se hallan de venta atahúes de las clases y precios siguientes: Una caja forrada de beludillo de primera, y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerajitas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su ceraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon de dedo y medio de ancho con su ceraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su ceraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y ceraja, 80 rs. Una id. forrada de muselina con cinta sin ceraja, 56 rs. Una id. blanca forrada de muselina con galon á dedo de ancho, con ceraja, 40 rs. Párboles. — Una caja forrada de muselina blanca con galon y ceraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin ceraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de párboles. 4-2

Clocación. La desea encontrar un joven mallorquín, bien en un café ó bien en una casa particular, para considero ó mozo. Plazas de la Corredora, posada del Toro, darán razon. 2-2

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Clocación. La desea encontrar un jóven mallorquín, bien en un café ó bien en una casa particular, para considero ó mozo. Plazas de la Corredora, posada del Toro, darán razon. 2-2

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Clocación. La desea encontrar un jóven mallorquín, bien en un café ó bien en una casa particular, para considero ó mozo. Plazas de la Corredora, posada del Toro, darán razon. 2-2

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día 21 de Septiembre se arrienda una baza de fanegas de tierra, cercada de olivos, detrás del cementerio de San Rafael, llamada Viñuela de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon. 4-4